

6195 12/1927

Queros Aires, setiembre 8 de 1927.-
 El Consejo Nacional de Educación, en
 sesión de fecha 7 del corriente,
 Resolvió:

1º.- Dejar sin efecto, a pedido del Con-
 sejo Escolar 12º, el percibimiento impues-
 to por el mismo, a la maestra auxiliar
 (Volante 31), de la escuela N.º 18 del Distri-
 to, Sra. Maria Teresa Panoner.-

2º.- Establecer que los maestros del Volante
 31 cumplirán su horario escolar en el
 turno o turnos que así convenga a su
 salud, de acuerdo con el certificado
 médico que otorgará en cada caso
 la Inspección Médica.-

Comuníquese por copias de actas
 a las oficinas, anótese en Inspección Ge-
 neral de la Capital, Estadística, El Mo-
 nitor de la Educación Común y ar-
 chivarse, previa anotación en el li-
 bro de Resoluciones Generales.-
 Fdo. Mosca.- J. A. Córdoba.-